

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

7963 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial SCR-2.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1999, aprobó definitivamente el «Proyecto de urbanización del Plan Parcial SCR-2», conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice:

«Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial SCR-2 y expuesto al público por plazo de un mes, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 89, del 20 de abril de 1999, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, conforme consta en la certificación de Secretaría unida al expediente.

La Comisión de Gobierno en uso de las atribuciones delegadas en la misma por la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

Primero.-Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial SCR-2, redactado por el Ingeniero don José Enrique Pérez González.

Segundo.-Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Caravaca de la Cruz, 31 de mayo de 1999.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Cartagena

7966 Área de Urbanismo. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación 3.1 de Vista Alegre.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 7 de mayo de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela de la Unidad de Actuación 3.1 de Vista Alegre, presentado por Villanueva, 15, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de mayo de 1999.—El Concejal Delegado de urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

7962 Cesión de terrenos de propiedad municipal.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de mayo de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el procedimiento abierto mediante concurso para la cesión de uso de terrenos de

propiedad municipal para la instalación de parques eólicos, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La cesión de uso de terrenos de propiedad municipal para instalación de parques eólicos.
- b) Lugar de ejecución: Una parte del Monte Público número 36 del C.U.P. de Cehegín.
- c) Duración: Treinta años.

3.-Procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Concurso.

4.-Importe

-Canon total: 5% de la facturación total de la duración del contrato, al alza.

-Canon parcial: 50% de la facturación total prevista de la duración del contrato, al alza.

5.-Garantías

Provisional: 2.000.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 14 horas.

Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el pliego que rige esta cesión de uso. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 7.^a del pliego de condiciones económico-administrativas.

- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El primer día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 3 de junio de 1999.—El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.